

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 102-2018-SINEACE/CDAH-P

Lima, 28 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, habiéndose constituido mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, el Consejo Directivo Ad Hoc, con el objetivo de ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo, hasta la aprobación de la reorganización del Sineace;

Que, en relación a las autoridades de los órganos colegiados, el numeral 105.3 del artículo 105° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS precisa que, en caso de ausencia justificada, pueden ser sustituidos con carácter provisional por los suplentes o, en su defecto, por quien el colegiado elija entre sus miembros;

Que, a fin de participar como ponente en el Foro Internacional “Desafíos y Tendencias del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”, la Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE, viajará a la Ciudad de Asunción - Paraguay los días 30, 31 de mayo; y, 01 y 02 de junio 2018; en tal sentido, mediante Acuerdo N° 024 de sesión del 16 de mayo 2018, los miembros del colegiado acordaron encargar las funciones de la Presidencia a Fabiola María León-Velarde Servetto, durante la ausencia de la Titular;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2007-ED; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N°331-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Oficializar el Acuerdo N° 024-2018 de sesión del 16 de mayo 2018, mediante el cual los miembros del Consejo Directivo Ad Hoc, acordaron encargar las funciones de Presidencia por ausencia justificada de su Titular, a Fabiola María León-Velarde Servetto, durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo y 02 de junio 2018.

Artículo 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.



Regístrese y comuníquese.

CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace

